

RESOLUCIÓN N° 294 DE 2025
Febrero 24

Por la cual se ajusta el cronograma de la Convocatoria Pública a concurso profesoral para seleccionar profesores de carrera del año 2025, aprobado mediante Acuerdo del Consejo Académico n.º 367 del 17 de diciembre de 2024, para continuar con el proceso de selección del Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia, *Perfil 1. Ecosistemas estratégicos, socio ecología y sistemas de producción agroecológica*

EL VICERRECTOR ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, en especial la facultad otorgada mediante Acuerdo del Consejo Académico n.º 367 del 17 de diciembre de 2024

CONSIDERANDO

- a. Que el Consejo Académico de la Universidad Industrial de Santander mediante artículo 8 del Acuerdo n.º 367 del 17 de diciembre 2024 autorizó al Vicerrector Académico de la Universidad para ajustar el cronograma de la Convocatoria Pública a concurso profesoral para seleccionar profesores de carrera del año 2025 aprobada mediante el acuerdo reseñado, en el evento en que resulte necesario para el desarrollo de las actividades allí previstas y para culminar el proceso de selección en todas las actividades, etapas y pruebas.
- b. Que dentro de la citada convocatoria, se incluyó la provisión de un cargo docente, de tiempo completo, para el Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia – IPRED, *Perfil 1. Ecosistemas estratégicos, socio ecología y sistemas de producción agroecológica*, modalidad de selección concurso general.
- c. Que el artículo 22 del Acuerdo del Consejo Superior n.º 046 de 2021 establece que la Vicerrectoría Académica y el Comité de Evaluación harán la verificación del cumplimiento de los requisitos de la convocatoria por parte de los concursantes.
- d. Que el cronograma del concurso, aprobado mediante Acuerdo del Consejo Académico n.º 367 del 17 de diciembre de 2024, estableció la etapa de verificación de requisitos del 04 al 21 de febrero de 2025.
- e. Que el director del IPRED, mediante comunicación del 20 de febrero de 2025, convocó a la Vicerrectoría Académica y al Comité de Evaluación a reunión para revisar el cumplimiento de requisitos de los 18 candidatos que se presentaron al *Perfil 1. Ecosistemas estratégicos, socio ecología y sistemas de producción agroecológica*.
- f. Que el profesor designado por el claustro de profesores del IPRED para conformar el Comité de Evaluación, mediante comunicación del 20 de febrero de 2025, se declaró impedido para hacer parte del Comité de Evaluación debido a conflicto de intereses al *Perfil 1. Ecosistemas estratégicos, socio ecología y sistemas de producción agroecológica*.
- g. Que para realizar la verificación del cumplimiento de requisitos de los 18 aspirantes inscritos al *Perfil 1. Ecosistemas estratégicos, socio ecología y sistemas de producción agroecológica*, es preciso disponer de mayor tiempo para revisar la documentación aportada por los concursantes.
- h. Que conforme a las consideraciones anteriormente expuestas, resulta necesario ajustar el cronograma para adelantar la verificación del cumplimiento de requisitos de la convocatoria por parte de los concursantes, en el marco de la Convocatoria Pública a concurso profesoral para seleccionar profesores de carrera del año 2025.
- i. Que según Resolución n.º 0120 del 25 de enero de 2023, se designó al doctor César Augusto Quijano Quiroga, como Secretario General *ad hoc*, para intervenir en los trámites y actuaciones administrativas relacionadas con la profesora Sofía Pinzón Durán, en las que funcionalmente le corresponda intervenir a la Secretaria General.

En mérito de lo anterior,

RESOLUCIÓN N° 294 DE 2025
Febrero 24

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Ajustar el cronograma del artículo 3° del Acuerdo del Consejo Académico n.° 367 del 17 de diciembre de 2024, para continuar con el proceso de selección del Instituto de Proyección Regional y Educación a Distancia, Perfil I. Ecosistemas estratégicos, socio ecología y sistemas de producción agroecológica, así:

AÑO 2025

Febrero 25 – 26	Verificación del cumplimiento de requisitos de participación.
Febrero 27	Publicación de la lista de candidatos que reúnen los requisitos de la convocatoria.
Marzo 04 – 05	Período para presentar reclamaciones contra los resultados de la verificación del cumplimiento de requisitos de participación.
Marzo 06 - 12	Período para dar respuesta a las reclamaciones contra los resultados de la verificación del cumplimiento de requisitos de participación.
Marzo 13 - 19	Presentación por parte de los concursantes de la prueba psicotécnica.

ARTÍCULO 2°. Las demás fechas del cronograma de la Convocatoria Pública a concurso profesoral para seleccionar profesores de carrera del año 2025, aprobada mediante Acuerdo del Consejo Académico n.° 367 del 17 de diciembre de 2024 que no fueron objeto de ajuste con la presente resolución continúan incólumes para todos los efectos.

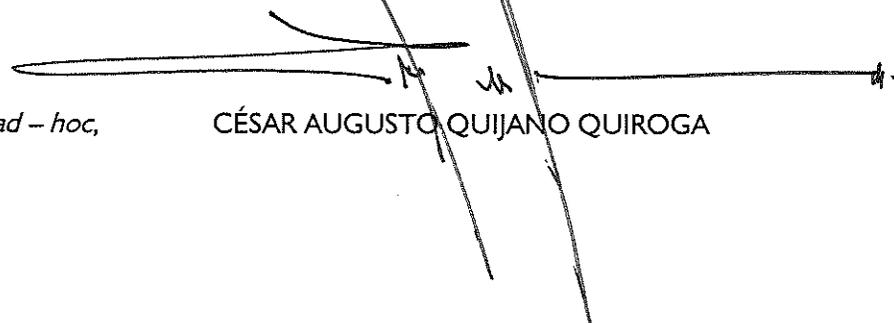
ARTÍCULO 3°. El presente acto administrativo será publicado en la página web institucional en el micrositio web dispuesto para el concurso, para los fines pertinentes.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Bucaramanga, a los veinticuatro (24) días de febrero de 2025.


DANIEL ALFONSO SIERRA BUENO

EL SECRETARIO GENERAL *ad-hoc*,


CÉSAR AUGUSTO QUIJANO QUIROGA